



Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 512/10 del Dpto. de **Enfermería**, solicitando la creación de **cargos de Auxiliar de Segunda Ad-honorem**,

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de cargos de Auxiliar de 2° Ad-honorem, por primera vez para asignaturas del departamento **ENFERMERÍA**.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear cargos** de Auxiliar de 2° Ad-honorem para la carrera de Enfermería en las asignaturas que se detallan a continuación:

CANTIDAD	ASIGNATURA
1	Fundamentos de Enfermería
1	Introducción a las Ciencias Psicosociales
1	Enfermería en Salud Pública
1	Cuidado de la Salud del Adulto
1	Enfermería en Salud Comunitaria
1	Psicología del Desarrollo

Art. 2°) **Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos.**

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 057/10.-


Dra. Alicia Esteban Saldívar
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


M. A. Cecilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.